



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto que por las presentes actuaciones tramita la suscripción al servicio de acceso a un diario –en formato on line- con destino a dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

Considerando:

Que mediante Resolución DA n° 2527/2018 se contrató el servicio de referencia, según consta a fs. 01.

Que a fojas 2/12 y 15/18 obran los antecedentes y la solicitud de la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 14 y 20 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria correspondiente de los ejercicios financieros 2019 y 2020.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 302/19, SE RESUELVE:

1°) Contratar la suscripción al servicio de acceso a un diario –formato on line- a partir del vencimiento del período contratado mediante Resolución 2527/2018 y hasta el 31 de Agosto de 2020, con destino a dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de acuerdo al precio, condiciones y modalidades de pago indicado a fs. 5/12 –actualizado a fs. 17/18-, por la suma de pesos diez mil setecientos cuarenta (\$10.740,00.) más la diferencia que pudiera surgir al momento de su efectivo pago.

2°) Autorizar a imputar, liquidar y abonar el presente gasto con

cargo a la cuenta 05-21-00-00-01-0002-3-5-6-00000-1-1.3 de los ejercicios financieros 2019 y 2020.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Liquidaciones.

M.C.C